

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Aprueba Programa de Capacitación

Huépil, Octubre 28 del 2010.

DECRETO N° 1698 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1978 del 31.12.2009, que Aprueba Presupuesto 2010.
- 3.- El Programa de Capacitación Municipal de Fecha 28 DE Octubre denominado REFORZANDO EN NORMATIVA LEGAL Y EVALUANDO PLAN DE ACCION, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 4.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.11.002, del presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- Aprueba Programa de Capacitación denominado REFORZANDO EN NORMATIVA LEGAL Y EVALUANDO PLAN DE ACCION, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Imputese los gastos que irrogue el presente Decreto a la cuenta 22.11.002, por un monto de \$500.000.- (Quinientos Mil de pesos)

Anótese, comuníquese y Archívese.



LOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal

Depto. De Finanzas

JV/JHL/FMMB/EESH/esh.-



JAIME VELOSO JARA
ALCALDE